

# En contexto

Participación  
ciudadana para la  
transformación  
del entorno de la  
Ciudad de México

Octubre 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

***Participación ciudadana para la transformación  
del entorno de la Ciudad de México***

**Omar Cortés Macías**

Octubre, 2017

## Índice

Introducción	3
Desarrollo	4
Planteamiento de propuestas	9
Conclusiones	13
Referencias	15

## Introducción

La apropiación de espacios públicos es fundamental para el sano desarrollo de una comunidad y la sociedad en su conjunto. En la Ciudad de México se han realizado esfuerzos para recuperar algunas áreas como parques, jardines, andadores, pasos peatonales, los cuales se encontraban deteriorados o incluso podrían ser considerados abandonados. El abandono de espacios públicos tiene efectos adversos para el buen desarrollo de una sociedad, ya que se crean entornos inseguros propicios para la reproducción de hechos delictivos, que ocasionan diversos daños al entorno y al tejido social.

Pero la apropiación de espacios públicos no puede entenderse como la acción única de renovar, reconstruir o dar mantenimiento a plazas, parques y jardines, pues esto sólo representa un elemento dentro de una fórmula de múltiples compuestos. De tal manera que para hablar de apropiación de espacios públicos es necesario desarrollar proyectos abiertos e incluyentes que tengan como base la participación ciudadana, a través de lo cual las comunidades sean los actores principales de la conservación, mantenimiento y evolución de su entorno.

El presente trabajo versa sobre la importancia de la participación ciudadana como elemento esencial para la creación, recuperación y apropiación de espacios públicos, y su importancia para el fortalecimiento de nuestra democracia y la participación política en nuestro país.

Las propuestas vertidas se deben entender como la oportunidad de complementar políticas públicas existentes que tienen origen en distintas instituciones, y no como una solución única a los fenómenos que se exponen en este trabajo. Por tales razones es necesario destacar que el trabajo multidisciplinario e interinstitucional eventualmente logrará generar mejores propuestas de solución para la atención de las problemáticas sociales de nuestra ciudad.

## 1. Transformar el entorno de nuestra comunidad

En primer lugar haré un comentario acerca de mi entorno, de mi comunidad, de lo que conozco, de lo que he visto y he vivido a lo largo de 37 años de ir y venir en la colonia donde crecí y en donde aún vive mi familia: Constitución de 1917, delegación Iztapalapa. Durante décadas he observado que jefes de gobierno y delegados realizan inversiones para crear, habilitar o restaurar espacios públicos: parques, jardines, plazas, mercados, andadores y banquetas, que sólo por un tiempo son utilizados por la comunidad, ya que no se logra una verdadera apropiación de ellos.

En el caso de los parques, cuando los juegos comienzan a deteriorarse, poco a poco se pierde su utilidad, hasta que se convierten en zonas abandonadas, lo cual deriva en que los espacios dejen de emplearse con fines recreativos o lúdicos, cambiando de manera drástica su fin, pues habitualmente terminan ocupados y empleados como centros de reunión para ingerir bebidas alcohólicas, consumo de drogas o punto de reunión para delincuentes, lo cual conlleva actos de vandalismo y destrucción de estas áreas, ocasionando inseguridad para los habitantes de la comunidad.

Las estrategias para el rescate de espacios públicos casi siempre son las mismas: se instalan juegos infantiles, sistemas para ejercitarse o se realiza mantenimiento como pintura o rehabilitación de instalaciones. Si bien estas acciones son necesarias, no consiguen el arraigo hacia el espacio público por parte de los habitantes de la comunidad, de tal forma que una vez que un área ha sido rehabilitada, comienza una carrera contra el tiempo en la que mientras las instalaciones se encuentren en buen estado, las personas acuden a dichas áreas, y cuando éstas se deterioran, las personas dejan de asistir, lo que impide que la comunidad establezca nexos duraderos o arraigo sobre el espacio público.

Lo mismo sucede con las áreas verdes y camellones, pues de forma cíclica se realizan proyectos de reforestación y mejoramiento; sin embargo, el porcentaje de éxito de estos esfuerzos es muy bajo, ya que al no contar con personal dedicado al cuidado o mantenimiento de estas áreas ni con la infraestructura de riego,

habitualmente los árboles, plantas y pasto mueren, transformando el espacio público en un lugar indeseable, sin funcionalidad y, peor aún, sin productividad.

Los ciudadanos que habitan los espacios de esta enorme urbe han sido testigos de que se han desarrollado campañas masivas de reforestación, con un bajo porcentaje de éxito, aunque sirven mucho para las estadísticas de los informes que se presumen con acostumbradas frases como: “se plantaron miles de árboles...”, pero en los cuales nunca se informa que de todos esos miles sólo prosperaron un ciento o menos. Ejemplo de esto es el camellón de Periférico oriente, desde la calzada Ermita Iztapalapa hasta el entronque con Av. Canal de Tezontle, el cual ha sido reforestado un sinnúmero de ocasiones, obteniendo como resultado sólo unos cuantos árboles que han llegado a una edad madura en la que pueden soportar las inclemencias del tiempo por sí solos.

Paradójicamente, con la recurrencia de las crisis de calidad de aire que padecemos, no se han logrado reforestar zonas que por sentido común deberían ser pulmones en nuestra ciudad. Peor aún, en los últimos años “se han destruido más de 58 mil árboles en la Ciudad de México, a consecuencia de malos desarrollos de infraestructura que no sólo no mejoraron la movilidad urbana, sino que han contribuido a empeorar la mala calidad del aire”.<sup>1</sup>

Las acciones de rescate y apropiación de espacios públicos son temporales o incluso se les puede atribuir fecha de caducidad, ya que no se incluye de forma permanente a la comunidad. Entonces resulta evidente que para lograr una verdadera apropiación de los espacios públicos se debe involucrar a los pobladores de estas zonas, lo que no sólo implica realizar consultas para determinar qué acciones se deben llevar a cabo, pues esto sólo es el primer paso dentro de una serie de acciones que deben emplearse para lograr una participación ciudadana permanente, eficiente y comprometida.

Uno de los factores que impiden la eficacia y perdurabilidad de la apropiación de espacios públicos es la concepción que se tiene acerca de lo que debe ser la participación ciudadana. Por un lado, en el ámbito social se cree que la participación ciudadana son acciones de gente revoltosa, que no tiene cosas que hacer o sencillamente se trata de acciones de gente de clase baja. Desde el ámbito gubernamental se asocia a capital político para futuras elecciones, se piensa que la participación ciudadana debe ser una acción para iniciar una carrera política con aspiraciones a ocupar un lugar en la administración pública o un cargo de elección popular. También es vista como una acción altruista en la que el único

---

<sup>1</sup> Pide detener tala inmoderada por construcciones inmobiliarias. Cámara de Diputados. (En línea) Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Junio/01/1596-Perdida-de-58-mil-arboles-en-la-Ciudad-de-Mexico-por-malos-desarrollos-de-infraestructura-Cesar-Dominguez>

impulso para emprender acciones que hagan posible el progreso de la comunidad debe ser el entusiasmo por cambiar el entorno física, política y socialmente.

No deja de ser lamentable que las dinámicas económicas y sociales frenen las posibilidades de que los ciudadanos actúen de forma altruista, lo cual sucede no porque las personas no tengan la intención de realizar estas labores, sino porque las exigencias económicas de nuestro sistema generan un gran número de compromisos económicos que deben solventarse cíclicamente, de tal manera que para cumplir con ellos se debe destinar cada vez más tiempo a las actividades que generan un ingreso. Aunado a esto, las dinámicas de movilidad para el cumplimiento de actividades básicas como asistir a la escuela e ir al trabajo reducen aún más la posibilidad de integración en actividades comunitarias.

La desvalorización de la participación ciudadana incide de forma directa en el éxito de la puesta en marcha de políticas públicas para la apropiación de espacios, ya que mientras no se logre integrar social, institucional y jurídicamente a los habitantes de una comunidad, no se obtendrán los resultados de integración y cohesión social.

La Ley de participación ciudadana del Distrito Federal, en su artículo 2, establece que “la participación ciudadana **es el derecho de los ciudadanos** y habitantes del Distrito Federal **a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno**”.<sup>2</sup>

Por lo anterior, la participación ciudadana no debe ser entendida exclusivamente como una vía para generar capital político hacia los partidos, pues eso implica una especie de secuestro de estos mecanismos con relación a los ciudadanos que están fuera de las estructuras de tales instituciones políticas. Nuestro sistema de gobierno debe incluir plataformas para una amplia participación ciudadana que deben ir más allá de las votaciones, plebiscitos y consultas, es decir, se deben concertar derechos, obligaciones y sobre todo hacer redituable la participación para quien tiene la iniciativa y pueda llevarla a cabo. Se debe crear un nuevo paradigma, en donde las relaciones y estructuras de ciudadanos, vecinos y familiares fortalezcan el capital social, en donde los ciudadanos sean los principales actores para mejorar su entorno, dejando a un lado la creencia de que el gobierno es el único responsable de realizar acciones para mantener o mejorar los espacios públicos.

Los problemas que enfrenta la Ciudad de México únicamente se podrán resolver desde el ámbito de la *gobernanza participativa*; la ciudadanía no puede ser un

---

<sup>2</sup> Ley de participación ciudadana del Distrito Federal. (En línea) Disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-6e0ec50f7f6149a4be543f21106684ee.pdf>

espectador y/o receptor, pues desde ese punto de vista no se cambia la cultura o los hábitos. Es decir, para que las políticas públicas sean efectivas, es necesario establecer mecanismos de participación que permitan la integración social y hagan posible la gobernanza, pues en la medida en que una sociedad se integra en las políticas públicas, éstas tienen éxito.

El empoderamiento de la ciudadanía implica identificar los mecanismos que ya existen y la creación de nuevos componentes que se adapten a las necesidades de las zonas o de una comunidad en particular, evitando la reproducción en serie de acciones, pues cada zona y comunidad tiene distintos requerimientos. Al mismo tiempo se debe buscar la incidencia de estas acciones en los organismos públicos, y posteriormente institucionalizar y/o ampliar las plataformas y los sistemas de participación ciudadana en toda la administración pública, con lo cual los ciudadanos podrían evolucionar sus formas de organización para la ejecución de programas que atiendan las problemáticas específicas de una comunidad, dejando de lado mecanismos como marchas, plantones o mítines, que además de ser un mecanismo social prácticamente obsoleto, y nocivo para su propio entorno, genera clientelismo político y evita resolver las problemáticas de fondo.

Es necesario establecer mecanismos para vincular de forma estrecha y eficiente al gobierno, a los ciudadanos y a los empresarios. Lo anterior atiende a diversas causas, una de las cuales es que muchos servidores públicos, contratados en una delegación, ahora alcaldías, no viven en la comunidad, por lo que carecen del conocimiento profundo respecto de los problemas que aquejan a dicha zona, como riesgos por inundación, zonas inseguras, crimen organizado, entre muchos otros, lo que deriva en una comprensión y en consecuencia atención superficial de los problemas, que en muchos casos sólo se hacen del conocimiento cuando se realiza una denuncia o a través de un reporte. Por tales razones, los ciudadanos son quienes deben jugar un rol proactivo, no nada más para realizar reportes, sugerencias, denuncias o reconocimientos para y sobre la atención de las problemáticas en la zona, sino para la evaluación, solución y puesta en marcha de todo el proceso.

Se debe tener claro que los fenómenos que no son atendidos en la ciudad crean vacíos legales y sociales que debilitan la gobernanza dentro de los territorios, y a su vez evitan la cohesión y participación social, pues los habitantes o los grupos de poder imponen sus costumbres o ley propia. Al involucrar directamente a los habitantes de la comunidad en la mejora de su entorno se debe considerar en todo momento un plan estratégico interinstitucional y multidisciplinario, ya que no se puede mejorar la calidad de vida sin que se concierte un equilibrio ambiental, económico y social a través de la creación de un “Plan estratégico de planeación urbano, económico y social de la zona”.



La planeación regional de la ciudad debe considerar el rescate y creación de espacios verdes que puedan contribuir a la convivencia, a la conexión social, disminuyendo la privatización de espacios e incrementando las zonas públicas, lo que a su vez puede contribuir a la mitigación de crisis ambientales atmosféricas y al cambio climático. El fomento de los espacios verdes también está relacionado a una forma de integración de diversos sectores en la ciudad, a la disminución de la delincuencia, e inclusive puede ser capaz de estructurar una cadena productiva que contribuya a la producción de alimentos, pues la calidad de éstos influye en la salud de sus habitantes que podría ocasionar impactos positivos o negativos en el sistema de salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

La ciudad debe crecer, pero también buscar mecanismos para integrar la ruralización, pues nuestra metrópoli no debe entenderse únicamente como un crecimiento asfáltico y de concreto hidráulico. Por estas razones es necesario pensar el tipo de ciudad que se debe proponer, y en qué medida las acciones que actualmente se están realizando atienden de forma integral, organizada y planificada las necesidades de todas las zonas de nuestra ciudad. Es preciso plantear una megalópolis autosuficiente, capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes, pero a su vez capaz de interactuar de acuerdo con los ritmos financieros y económicos globales.

Debemos pensar en nuestra ciudad como una forma de la expresión íntima de lo que somos como sociedad y en lo que queremos convertirnos. Los espacios que construimos son el resultado de la locución natural entre ciudadanía, gobierno, empresas y universidades, entre los cuales debe prevalecer el bien común; por tales razones debemos entendernos como parte original de nuestro hábitat y como pieza clave en la evolución del mismo.

Movimiento y transformación son una constante en la construcción social, política, cultural y económica de nuestra metrópoli; la visión, acción e integración de todos sus componentes traerá como resultado la creación de espacios que serán el reflejo de aspiraciones, metas cumplidas, miedos o fracasos por parte del gobierno, academia, ciudadanía e iniciativa privada.

La Ciudad de México representa crecimiento demográfico, crisis ambientales, inundaciones, escasez de agua, tráfico, inseguridad, entre muchas otras cosas. Pero nuestra ciudad también se cuenta a través de las historias positivas y de sutiles coincidencias que surgen todos los días en el metro; en las relaciones humanas que se tejen a diario en los mercados, en los tianguis; las experiencias deportivas que nos ofrece la ciudad; su oferta académica y en las acciones de aquellos que todos los días buscan hacer de su comunidad y su ciudad un mejor lugar para vivir. Todo esto es nuestra ciudad y es elemental que el bienestar de las personas ocupe el centro de las acciones, entendiendo esto como principio y fin

de toda política pública, dejando de lado, como principal actor, el interés económico o el de grupos con fines políticos.

La apropiación de espacios públicos no puede ser atendida a través de una acción aislada con rasgos unidireccionales. El origen del distanciamiento entre gobierno y ciudadanía, así como del aislamiento e indiferencia social es multifactorial; por tales razones se debe atender a través de la planeación de estrategias integrales para la creación de mecanismos interinstitucionales y multifactoriales con capacidad de integrar a los ciudadanos, al sector académico y al empresarial.

### **Propuestas de solución**

A partir del hecho de que a través de soluciones unidireccionales no se alcanzarán buenos resultados en la atención de las problemáticas de nuestra sociedad, y considerando que durante años se ha buscado que acciones aisladas generen cambios profundos, obteniendo como resultado ineficiencia y exceso del gasto público para el desarrollo de infraestructura comunitaria, a continuación se postulan algunas acciones que pudieran ser de utilidad para generar una apropiación de espacios públicos integral mediante el fomento de la participación ciudadana.

**Área de oportunidad 1.** Actualmente todas las delegaciones cuentan con un teléfono o correo en el cual los ciudadanos pueden ingresar sus quejas, comentarios, solicitudes sobre algún servicio que ofrece la delegación; sin embargo no se especifica el tiempo en que se dará respuesta o de un primer contacto. Tampoco se especifica algún mecanismo de seguimiento para la solicitud hecha, mucho menos se garantiza que una petición será atendida.

**Propuesta 1.** Certificación de procesos de atención ISO 9001 u homólogo.

Con esta medida se establecerían procesos de control para optimizar y homogeneizar tiempos de respuesta hacia una solicitud ciudadana. La certificación de procesos implica un análisis administrativo para la planeación, organización y ejecución de un trabajo sincronizado en todas las áreas involucradas en la resolución de un conflicto. De esta manera se mejoraría la atención en todas las áreas, se reduciría drásticamente la corrupción y sobre todo se incentivaría la participación ciudadana, ya que al atender las peticiones hechas y dar un trato debido a todas las solicitudes se eliminaría la barrera que se crea entre servidores públicos y ciudadanos por la falta de atención, ineficiencia o maltrato en el servicio.

Al instituir una certificación de procesos se establecerían evaluaciones continuas para quienes reciben un servicio, esto debería vincularse a la permanencia o salida de los servidores públicos responsables en la ineficiencia de la cadena productiva en dicha actividad, pues si son incapaces de brindar un servicio de calidad o alejarse de prácticas de corrupción, la calificación que obtengan debería ser el parámetro para su permanencia o salida como servidor público de esa demarcación. De esta manera se ampliaría el margen de compromiso y vocación para el cumplimiento de las responsabilidades de un área, que comprenda desde el inicio de un proceso hasta la conclusión del mismo.

**Área de oportunidad 2.** Redimensionar el valor de la participación ciudadana, ya que los efectos positivos de estas acciones en la estructura y entorno social son de alto impacto. En este sentido, para impulsar y poner en marcha una cultura de fomento a la vocación social para la ayuda comunitaria es necesario cambiar el esquema de que los emprendedores sociales sólo tengan aspiraciones políticas bajo el cobijo de un partido o lo hagan de forma altruista.

**Propuesta 2.** Pago simbólico o compensación fiscal a ciudadanos por realizar actividades de mejora y apropiación del espacio público.

Es necesario que los emprendedores tengan acceso a compensaciones fiscales o beneficios económicos por el trabajo desempeñado, de tal manera que los involucrados en crear cambios en su entorno puedan invertir su tiempo y esfuerzo con la seguridad de que no verán afectada su vida económica, académica y/o laboral, sino, por el contrario, podrán gozar de un ingreso adicional o compensación fiscal sobre el pago de sus impuestos, que les permitirá desarrollar de manera óptima sus actividades comunitarias, personales. La transformación del entorno comunitario y mantener de forma permanente en buen estado sus instalaciones permitiría mejorar la convivencia comunitaria, garantizando espacios de recreación y esparcimiento deportivo para niños, jóvenes y adultos.

**Área de oportunidad 3.** La poca o nula integración de la ciudadanía (aclaración: no grupos políticos) en la ejecución de los programas y proyectos comunitarios evita que se genere la apropiación de los espacios públicos.

**Propuesta para atender áreas de oportunidad 3.** Creación de “Lineamientos para la participación activa de la ciudadanía, sus mecanismos de gratificación y permanencia de proyectos”. A través de este ordenamiento legal se establecería una modalidad en la cual el gobierno de las delegaciones tendría que dar prioridad a la población local para llevar a cabo labores de mantenimiento, impartir actividades deportivas y recreativas e incluso de limpieza, por las cuales recibirían una gratificación, ya sea en especie o a través de la condonación de impuestos como condonación de predial o descuentos en pago de tenencia.

Para poner en marcha este proyecto se plantea la formación de grupos vecinales de trabajo que cumplan con el perfil idóneo, respecto a la función a desempeñar, y de acuerdo con las necesidades del área pública a atender. El grupo deberá ser encabezado por un líder de proyecto y operaría bajo la verificación de la delegación. Para la conformación de un grupo ciudadano se establecerá un mínimo y un máximo de integrantes, lo cual sería determinado por la delegación o alcaldía con base en un análisis de la extensión y complejidad de actividades a realizar en el área pública.

La conformación de grupos tendrá diversos objetivos:

- Mantenimiento de áreas verdes.
- Mantenimiento de juegos infantiles y equipos de acondicionamiento físico.
- Limpieza.
- Pintura y servicio eléctrico.
- Organización de actividades deportivas, culturales, educativas, lúdicas y recreativas.

A través de la puesta en práctica de esta medida se crearían vínculos naturales entre los habitantes y los espacios públicos, pues al ser los mismos ciudadanos los protagonistas de realizar el mantenimiento y organizar actividades deportivas y recreativas, estos espacios gozarían de una constante y permanente atención, evitando su abandono. Las delegaciones tendrían que comprometerse a entregar material, refacciones y herramientas solicitadas por los ciudadanos, que serían atendidas mediante el establecimiento de la certificación de procesos, con lo cual se garantizaría la entrega puntual y satisfactoria de los insumos requeridos.

**Área de oportunidad 4.** La falta de continuidad de proyectos es uno de los principales factores que ocasionan el fracaso de las políticas públicas, ya que de forma cíclica los gobiernos entrantes consideran que no deben continuar con las acciones del gobierno anterior, sin importar que sean políticas públicas exitosas, o bien sin considerar beneficios o daños a los habitantes de las comunidades. Esto ocasiona desinterés y apatía de los ciudadanos, pues los beneficios que se pudieron haber alcanzado con algunos proyectos son sustituidos sin consultar a la comunidad.

**Propuesta para atender áreas de oportunidad 4.** Al integrar directamente a los ciudadanos en todos los procesos de mejora para su comunidad, e instalando un mecanismo de consulta para determinar los proyectos que deben continuar, modificarse o eliminarse, se garantizaría la continuidad de proyectos que sean exitosos para una localidad, creando así un proceso individualizado de las necesidades de las colonias, pero tomando en consideración las experiencias de

otras comunidades, las observaciones de las autoridades de la delegación o alcaldía, así como de la Contraloría General.

**Área de oportunidad 5.** Los perímetros de las escuelas públicas habitualmente son descuidadas o presentan señales de abandono, por tales motivos se puede promover la cultura de participación ciudadana tanto para mejorar las condiciones físicas o los espacios circundantes de las escuelas de todos los niveles educativos, con lo cual se aprovecharía el capital humano ciudadano, escolar y académico para la construcción de una cultura de cooperación que abarque la concientización de infantes, jóvenes y adultos.

**Propuesta para atender área de oportunidad 5.** Creación de programas de apoyo interinstitucionales para grupos ciudadanos que busquen mejorar las condiciones físicas de los perímetros de las escuelas y todo tipo de centros educativos, para lo cual se podrían realizar concursos de grafiti, pintura vecinal entre alumnos, vecinos y autoridades, así como promover valores cívicos, gestando una integración social entre diversos grupos de una misma comunidad.

**Área de oportunidad 6.** Actualmente se realiza un proceso de separación de basura con cuatro clasificaciones. Poco a poco se ha generado una cultura de cuidado al medio ambiente y el consumo racional de insumos para lograr un manejo sustentable de residuos, pero los beneficios de estas acciones casi nunca se aprecian, es decir, la totalidad del proceso de separación, aprovechamiento y reciclaje de residuos son desconocidos por la ciudadanía.

**Propuesta para atender área de oportunidad 6.** Creación de centros de separación de basura para su reciclaje comunitario a través de convenios de colaboración con empresas privadas que retribuirían la entrega de estos materiales, ya sea con recursos o en especie, de acuerdo con la necesidad de la comunidad local. La separación consistiría principalmente en los insumos de alto valor en el mercado del reciclaje, como cobre, aluminio, papel, cartón, plásticos, aceites de cocina, entre otros, con lo cual se podrían generar recursos para la adquisición de refacciones o cualquier otro tipo de insumo que se requiera y mantener en buen estado los espacios públicos. Con esta propuesta se incentivaría a toda la sociedad a generar una cultura de reciclaje con capacidad de retribución comunitaria.

**Área de oportunidad 7.** Concesiones rotativas para el comercio en las áreas públicas con la finalidad de evitar que perduren mafias de ambulantes en la zona.

**Propuesta para atender área de oportunidad 7.** Para el otorgamiento de las concesiones o licencias para ejercer el comercio en estas zonas públicas se propone una evaluación por especialistas, autoridades delegacionales y vecinos para determinar la necesidad, viabilidad y alcance del mercado local.

Para asegurar que los giros comerciales que se instalen en las zonas públicas cumplan con estándares de calidad, eficiencia, así como el respeto a la normatividad vigente, una vez que se haya asignado una concesión se realizarán evaluaciones permanentes respecto al desempeño de las actividades, de tal forma que la permanencia o cancelación de una licencia o concesión sería determinada por la evaluación del servicio ofrecido, así como por los beneficios que aporta a la comunidad. Los titulares de las concesiones estarían obligados a pagar mensual u anualmente un importe que sería determinado por la autoridad delegacional; dichos recursos tendrían que ser empleados para la manutención de las áreas públicas que las originaron.

**Área de oportunidad 9.** Al poner en marcha las propuestas anteriores se generarían recursos en esos espacios públicos que deberían ser invertidos localmente.

**Propuesta 9.** Creación de un fondo comunitario para la administración de recursos generados localmente. El Fondo estaría integrado por un Consejo, el cual podría estar estructurado por representantes ciudadanos (40%), delegaciones (20%), de la Contraloría General de la CDMX (10%), de la Contraloría Ciudadana (10%), especialistas, académicos y/o investigadores (10%), así como de la iniciativa privada (10%).

## Comentarios finales

La apropiación de los espacios públicos no puede ser un ejercicio unidireccional e uninstitucional. Para lograr la apropiación perdurable, amplia y saludable de espacios públicos es necesario crear los mecanismos de integración social para así poco a poco lograr una verdadera incidencia ciudadana en los espacios públicos de una comunidad, ya que mientras no existan mecanismos para la participación activa, permanente y con base en estándares de calidad y eficiencia por parte de los servidores públicos hacia los ciudadanos, no se logrará la integración eficiente y perdurable de los ciudadanos en proyectos comunitarios.

En este sentido no basta con que exista una consulta de presupuesto participativo, ya que dichas consultas han sido un ejercicio de propuestas de trabajos que son obligación o deberían realizar los servidores públicos en funciones, de tal manera que las consultas se han convertido en una acción de consulta respecto a todas las deficiencias que existen, es decir, la consulta deriva en si deben atender o no la responsabilidad que ya tiene un servidor público. Vale la pena decir que las propuestas son realizadas por ciudadanos, sin embargo, este ejercicio no puede recaer en consultar si se deben cambiar luminarias dañadas. Otra de las consecuencias es que no se garantiza la perdurabilidad de beneficios, es decir, al

próximo año se debe votar si se le da mantenimiento o no a las áreas que fueron remodeladas el año anterior. Éstas deberían ser acciones que tendrían que estar contempladas en la planeación y organización administrativa e institucional del gobierno central o de las delegaciones hacia las comunidades que gobiernan.

A partir de estas reflexiones es necesario crear una nueva cultura respecto a lo que es actualmente y lo que puede llegar a ser la participación ciudadana considerando sus impactos en la apropiación de espacios públicos, ya que ésta no se genera por decreto o por órdenes de líderes políticos. Para lograrlo es indispensable que los ciudadanos se sientan integrados en los procesos de gobierno, pues no existirá participación sin procesos adecuados para ejercer este derecho. Tampoco habrá apropiación de espacios públicos sin integración ciudadana a la gobernanza de una demarcación.

La perdurabilidad de la participación activa de los habitantes de una comunidad depende de los beneficios o incentivos que se puedan establecer para los emprendedores que buscan mejorar el lugar en donde viven, ya que sin retribución no abra participación, esto se ha demostrado a lo largo de los últimos años. Normalmente existen personas con entusiasmo por generar cambios, sin embargo los ritmos de vida y presiones económicas impiden que la mayoría de los ciudadanos puedan involucrarse para hacer realidad los cambios, esto ha ocasionado que las actividades de transformación comunitaria queden en manos de partidos y organizaciones políticas, lo que paraliza que se genere el sentimiento de propiedad pública hacia los proyectos.

Con la puesta en marcha de esta propuesta como complemento a muchas otras políticas públicas que ya existen en diversas instituciones, eventualmente se disminuiría el vandalismo, pues al ser los propios vecinos quienes lleven a cabo labores y actividades en dichos espacios, se generaría una especie de vigilancia permanente. Poco a poco se crearía una cultura de respeto y arraigo de los espacios que sería transmitida a las y los niños, jóvenes y adultos, es decir, a todos los usuarios de dichas instalaciones.

Se generaría una especie de economía social, pues al ser los mismos ciudadanos de una comunidad quienes sean retribuidos o gratificados por llevar a cabo los servicios y actividades requeridas se obtendrían beneficios sociales directos que impulsarían el desarrollo humano y el bienestar de la población.

No basta con consultarlos, hay que contratarlos. Con esta frase se busca reflexionar acerca de los beneficios costo-tiempo que traería consigo la retribución o contratación de personas locales para llevar a cabo las actividades dentro de una comunidad. Por un lado se deben considerar y entender los beneficios a largo plazo a los habitantes, los cuales contribuirían a la apropiación de espacios, pero

sobre todo tendrían la ventaja de la permanencia para la apropiación de éstos, ya que a través de la generación de sus propios recursos, que se generarían de las actividades establecidas, se contaría con un presupuesto para llevar a cabo de forma permanente estas actividades, pero sobre todo se crearía un sistema en el cual entre mejor se actúe como ciudadano, mayores retribuciones en lo personal y comunitariamente, logrando así el arraigo y permanencia de la apropiación de los espacios públicos.

### **Referencias bibliográficas**

<http://mxcity.mx/2016/10/recuperacion-de-espacios-publicos-en-iztapalapa/>

[http://www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx/index.php?option=com\\_content  
&view=article&id=142%3Arecuperacion-de-espacios-publicos-manos-a-la-  
obraq&catid=53%3Ahabitabilidad&Itemid=433](http://www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=142%3Arecuperacion-de-espacios-publicos-manos-a-la-obraq&catid=53%3Ahabitabilidad&Itemid=433)

[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/  
o/Diagnostico\\_PREP.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf)

<http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/222/329>

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. (En línea) Disponible en:

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-6e0ec50f7f6149a4be543f21106684ee.pdf>